

Declaraciones de esta mañana de dirigentes de Renovación Nacional no aminoran la crisis

Acusaciones por el mal manejo del proceso electoral llevado a cabo en Renovación Nacional incluyen las tres mociones que entre hoy y mañana presentarán algunos dirigentes poblacionales y juveniles de la línea ex UDI en contra del presidente del partido, Sergio Onofre Jarpa, el vicepresidente Andrés Allamand y el dirigente Gonzalo Eguiguren, candidato electo a la vicepresidencia de la comuna de Providencia.

Una fuente de la UDI explicó a "La Segunda" que los cargos que se presentarán al Tribunal Supremo incluyen todas las irregularidades que este sector detectó durante el período pre electoral. "Vamos a demostrar con hechos por qué dijimos lo que dijimos", señaló la misma fuente, aludiendo a las críticas que Jaime Guzmán formuló el día en que pidió la renuncia de la mesa directiva de RN porque ésta, según él, no garantizaba el proceso electoral.

"Nos preocupamos de dejar constancia de dichas irregularidades", finalizó la fuente.

Acusaciones en cadena

Por su parte el dirigente de la ex UDI Maximiano Errázuriz señaló que "es legítimo cualquier acusación que se presente ante los organismos regulares del partido a fin de que los problemas sean resueltos por ellos". Agregó que "la mera acusación no significa culpabilidad hasta que no se falle".

Errázuriz se mostró preocupado porque esto se transforme en una "cadena de acusaciones" y dijo también que cualquiera acusación que se presente "debiera hacerse en forma reservada y sin publicidad".

Consultado el dirigente sobre cómo

califica el hecho de que quienes desconocieron primeramente la autoridad del Tribunal para fallar en contra de Longueira y Guzmán, ahora estén presentando al mismo Tribunal una acusación contra el resto de la directiva del partido, Errázuriz dijo que "nadie está obligado a inscribirse en un partido, pero si lo hace, debe acogerse a las autoridades pertinentes".

Guzmán

Por otra parte trascendió que mañana, día en que culmina el plazo para que el vicepresidente del partido, Jaime Guzmán, presente sus descargos ante el Tribunal Supremo del partido, el dirigente se reunirá con dicho organismo para cumplir con lo señalado, "por respeto a los militantes", dijo una fuente.

Eguiguren

Consultado uno de los presuntos afectados, Gonzalo Eguiguren, manifestó no tener idea del contenido de la acusación y sólo haberse impuesto por un párrafo publicado en la prensa. "Se me ocurre —comentó— que esto no es más que una forma de confundir a la opinión pública, porque tengo mi conciencia tranquila de haber actuado siempre conforme a los reglamentos e inspirado en la declaración de principios del partido. Si el Tribunal Supremo me cita, iré con el mayor gusto a responder cualquier consulta que me quiera formular."

Consultado por la reacción de Jarpa, indicó que éste se encontraba en el campo. "Hablé con él en la mañana para informarlo, puesto que no estaba al tanto de la publicación, por lo que no hizo comentarios. Pero insisto en que esto es una maniobra para confundir a la opinión pública."

Pedro Ibáñez: Guzmán, al hacer cuentas electorales, comprendió que fracasaba en su intento por controlar el Partido

"En un intento —señaló— porque la opinión pública conozca con más claridad las razones de estas incidencias en Renovación Nacional", Pedro Ibáñez Ojeda, miembro de la comisión política de ese partido, resolvió referirse hoy a ellas. "Considero particularmente importante hacerlo al ver que se ha publicado una resolución del Tribunal Supremo omitiendo en forma absoluta los considerandos de ese fallo".

—¿Qué es lo que a juicio suyo ha acontecido en RN?

—Simplemente que Jaime Guzmán buscó con mucho afán la forma de tomar el control del partido. Se valió para ello de militantes colocados en los escalafones municipales y de la acción de éstos sobre ciudadanos acogidos a los beneficios del PEM y del POJ, en contraste con las fuerzas nuestras que han recogido un inmenso respaldo de personas que optan por nuestra línea política con plena conciencia de las ideas que profesamos y con total independencia en sus decisiones.

Pues bien, al hacer las cuentas de la elección, Guzmán comprendió que había fracasado en su intento. Esta circunstancia es, a mi juicio, un mero in-

cidente en la vida de un partido. Sin embargo, el hecho grave fue que él tratara de resarcirse de su fracaso acudiendo a un acto de chantaje. No fue otra cosa su declaración ante un número desusado de micrófonos y cámaras de televisión.

Tamaño atropello vulneró normas y principios esenciales del partido e incluso de la rectitud más elemental que debe exigirse a quienes actúan en la vida pública. Tales acciones han motivado el proceso que se le sigue ante el Tribunal Supremo.

—Pero el desenlace de ese proceso, ¿no traerá la división de su partido?

—Los que se han rebelado ante las autoridades de RN llevaron a cabo una división de hecho.

—¿Pero eso podría afectar gravemente el futuro de RN?

—Pienso exactamente lo contrario. Durante un año RN ha malgastado incalculables energías y postergado sus importantes labores, tratando de evitar los efectos de este tipo de maquinaciones. Hay miles y miles de militantes que sólo desean hacerse cargo y trabajar en los apremiantes problemas políticos a que estamos enfrentados.

Coloma calificó de "inaceptable" procedimiento del T. Supremo

El abogado y dirigente de la ex UDI Juan Antonio Coloma entregó esta mañana una declaración en la que critica duramente el procedimiento por el cual se notificó el fallo del Tribunal Supremo en contra del dirigente Pablo Longueira. En ella Coloma señala que el hecho de que el presidente del Tribunal Supremo de RN, Walter Siebel, informara a los medios de comunicación del fallo contra Pablo Longueira varias horas antes que el afectado fuera notificado, "configura una situación que sencillamente no tiene precedentes en ningún Tribunal y que aparece como claramente inaceptable".

Según Coloma "uno de los requisitos éticos fundamentales de los jueces es precisamente no difundir jamás un fallo condenatorio antes de la

debida notificación al interesado, lo que obviamente exige no anticipar a nadie la sanción ni tampoco su contenido".

El dirigente agrega luego que "esos principios fundamentales no han sido seguidos por don Walter Siebel ni tampoco anteriormente por otro miembro del mismo organismo, Bernardo Larraín, quienes se han apresurado a explicar a la prensa antes que al afectado todo lo concerniente al fallo condenatorio". Termina Coloma señalando que todo esto "no hace sino confundir a los integrantes del partido muchos de los cuales, en esta crisis, no alcanzan a entender el papel que juegan y los objetivos que persiguen algunos miembros del Tribunal Supremo."

Larraín responde a Del Valle

"Hay un error jurídico al pretender aplicar el Código de Procedimiento Civil a la reglamentación interna de los partidos políticos". Así lo señaló el vicepresidente del Tribunal Supremo de Renovación Nacional, Bernardo Larraín, respondiendo a las declaraciones formuladas ayer por el ex canciller Jaime del Valle referentes a los procedimientos utilizados por dicho organismo de RN.

Larraín aclaró a "La Segunda" que los partidos políticos se rigen por sus propios procedimientos.

"Los partidos políticos no tienen personeros especiales para las noti-

ficaciones de las sentencias que dictan, como los tribunales. El que se sigue es un procedimiento totalmente distinto. Cualquier forma puede ser válida, incluso la publicación en la prensa", afirmó Larraín.

Finalmente, y respecto a las declaraciones del ex canciller, Larraín señaló que las dos "calidades" a que aludió del Valle para emitir su opinión, no le dan derecho para intervenir en los asuntos internos de un partido político del que no es militante. Y como persona afín al régimen, debiera cuidarse de hacer declaraciones que perjudiquen al gobierno".



Pedro Ibáñez

es bien conocido en el país lo desafortunado de sus actuaciones.

—¿Qué repercusión van a tener las acusaciones ante el Tribunal Supremo anunciadas contra Jarpa, Allamand y Eguiguren?

—Me imagino que serán acciones destinadas a distraer a la opinión pública de los graves desmanes realizados por Guzmán y sus seguidores.

—Y ¿qué proyección le ve a los planteamientos de Hernán Larraín?

—Tengo entendido que su misiva va a ser sometida a la comisión política.

—De todo esto, ¿qué espera en lo inmediato?

—Que el Tribunal Supremo se pronuncie cuanto antes, de modo que el Partido puede volcarse a trabajar por el sí.

Pues bien, en el preciso momento en que debía culminar nuestra organización y disponernos a iniciar las labores que hemos ofrecido para respaldar la decisión que adoptarán próximamente los Jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden, el señor Guzmán y sus seguidores tienen a bien organizar un escándalo mayúsculo para que el partido ceda ante sus pretensiones. Pero los militantes de RN pueden estar seguros de que la abdicación no ocurrirá y el país verá, asimismo, que cuando se asiente la polvareda de este incidente, RN cumplirá en forma plena la acción política que se espera de ella.

—¿Aún sin el concurso de los militantes enjuiciados?

—Esa eventualidad no debilitaría en absoluto la acción que vamos a realizar. Recordando las lamentables experiencias del año reciente pienso, por el contrario, que sin las dificultades artificiales que origina Guzmán, podremos avanzar mucho más y a velocidad mucho mayor.

—¿De qué manera considera usted las declaraciones sobre RN que hizo ayer el ex canciller Jaime Del Valle?

—De ninguna manera. Para comenzar no es miembro del Partido y además

CARTAS

Declaraciones sobre R. Nacional

Señor Director:

Frente a declaraciones del señor Bernardo Larraín, aparecidas en "La Segunda", me hago un deber señalar lo siguiente:

1. No me parece serio, por parte del señor Larraín, sostener que se me dedicó una sesión casi completa para oír mis descargos, cuando él sabe perfectamente que me citaron a las 19 horas, y al llegar se me pidió que esperara afuera de la sala, entrando a ella pasadas las 19 horas con 40 minutos.

2. Durante el lapso aproximado de una hora en el tribunal tuve que solicitar siete veces que se me dejara seguir planteando mis argumentos. Tuve que hacerlo, ya que fui constantemente interrumpido por algunos de los miembros del tribunal, que posteriormente aparecen formando una mayoría que me habría sancionado, según informaciones suministradas por el señor Larraín a la prensa.

3. Tan insólita era esa actitud que al cortarse la luz en la sala donde nos reunimos, se me exigió que continuara hablando, y yo me vi en la obligación de responder que no acostumbro a hablar en la oscuridad y mucho menos sin mirar a la cara, suspendiéndose entonces la sesión por unos cinco minutos hasta que se normalizó el desperfecto eléctrico.

4. Por último, considero que va contra toda norma elemental de justicia, más aún de quien es miembro de un tribunal, que él difunda públicamente la existencia de una presunta sanción en mi contra, dando incluso el detalle de quienes formarían la mayoría que habría aprobado dicha sanción y quienes no concurrirían a aprobarla en el mismo tribunal, antes que la medida me sea notificada y sin indicar ni siquiera su contenido.

Pablo Longueira Montes
Miembro Comisión Política R.N.

Evangélicos en defensa de Swaggart

Señor director:

Quienes denigran al pastor Jimmy Swaggart, posiblemente el mejor predicador de todos los tiempos, por haber incurrido en una falta que la mayoría de los hombres comete, olvidan que el hombre es de barro, con instintos y sentidos siempre difíciles de controlar, porque no somos castos como los santos, que apenas son trescientos según el santoral, ni somos de luz como los ángeles del Espíritu Santo.

¿Se justifica entonces tanto escándalo de algunas agencias noticiosas por una falta de la cual ningún hombre está exento?

Como supongo que los detractores han leído la Biblia, les recuerdo dos casos. El primero se encuentra en el Libro Segundo de Samuel, capítulo 11, donde se nos da a conocer —como una lección— la debilidad del rey David al caer en las redes de una mujer, pero su arrepentimiento y las penitencias que hizo después le valieron la indulgencia y el perdón del Señor.

El segundo caso aparece en el Evangelio según San Juan, capítulo 8, cuando escribas y fariseos indignados acuden al Maestro Jesús llevándole, para que la juzgue, a una mujer sorprendida en flagrante adulterio. Impuesto el Maestro de la falta de la mujer se dirigió a ellos diciéndoles: "Aquel de ustedes que esté libre de pecado que arroje la primera piedra". Miraba a la tierra mientras hablaba y cuando levantó la vista sólo la acusada permanecía ante su presencia... Y dirigiéndose a ella le dijo: "No lo hagas más".

Afortunadamente no todos han reaccionado en forma negativa. Los evangélicos y creyentes de todo el mundo están orando para que al pastor Jimmy Swaggart se le restituya su ministerio con todos los derechos y prerrogativas y vuelva a predicar como antes con el mismo brillo, la misma elocuencia y la misma inspiración divina con que siempre lo ha hecho.

Luis Larrahona
C. de I. 546.316, Stgo.

REVISTA DE PRENSA

Chile, Cuba y Argentina,
en primer plano



"Alguna información nos hace pensar que no sería descartable que surgiera un movimiento de lucha armada en Chile y nuestra preocupación radica en que Cuba pueda llegar a apoyarlo pasando por territorio argentino". Estas palabras no pertenecen a un grupo de exiliados cubanos, ni a algún partido político argentino, de los raros que no padecen de infiltración marxista, ni al vocero de la Casa Blanca. Pertenecen al presidente de la Comisión de Defensa del Senado Nacional, senador Antonio Berhongaray, quien aparte de la información que pueda brindarle su cargo, debe tener muy buenas razones para haberlas producido, pues acaba de regresar del viaje que hizo a Cuba, en su calidad de secretario de relaciones internacionales de la Unión Cívica Radical.

Son, sin duda, declaraciones que revisten un interés singular, acaso mayor al que el propio de-

clarante hubiera podido esperar. Suponen el reconocimiento de un hecho al cual, hasta hoy, ningún vocero del partido gobernante había querido referirse explícita y francamente: El hecho de que, para la política de Fidel Castro, no sólo no deben existir frente a él fronteras ideológicas, sino tan siquiera fronteras. Para el caso, ni la frontera argentina, ni la chilena. De tener la posibilidad, Fidel Castro —él, partidario fervoroso del principio de no intervención y de la autodeterminación de los pueblos— saltaría por sobre la frontera de la hermana argentina para llevar la guerra —de liberación naturalmente— al corazón de la hermana chilena, Antonio Berhongaray dixit.

La Nueva Provincia (Argentina), 17 III de 1988

Temporal

